



DEPENDENCIA: PRES. MUNICIPAL  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**ING.- ARQ. LUIS EDUARDO MUÑOZ LLANAS**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**

Reciba un atento saludo, con el deseo de que sus labores lleguen a buen término hoy y siempre.

Me comunico con usted para informarle que en términos de lo dispuesto por los art. 104, fracción primera del art. 105 y art. 106, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, tuve a bien asignar de manera directa la obra que adelante se describe, misma que es asignada a un contratista que cuenta con reconocida probidad, así como la experiencia, capacidad y los recursos necesarios para cumplir con los compromisos contraídos; asignación de mérito que se realizó en razón de que la obra mencionada debe ejecutarse sin mayor dilación, atendiendo a las circunstancias emergentes que se generen con motivo de la prestación de un servicio público, a saber:

Obra Pública consistente en "CONSTRUCCION DE ANDADOR Y CICLOPISTA SAN IGNACIO - HIGUERILLAS, 2DA ETAPA, EN SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO", siendo el contratista el ING. JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ, estableciéndose como monto de la obra la cantidad de \$1'100,000.00 (UN MILLÓN CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado, con recursos propios.

Agradeciéndole tenga a bien coordinar la integración del expediente técnico correspondiente, le reitero mis consideraciones atentas y distinguidas.

ATENTAMENTE  
SAN IGNACIO CERRO GORDO, JAL. A 30 DE JULIO DE 2019

  
L.C. JOSÉ CLEOFÁS OROZCO OROZCO  
PRESIDENTE MUNICIPAL  


C.C.P. ARCHIVO  
c.c.p. L.C.P. TANIA ISABEL OROZCO CASTELLANOS/CONTRALOR MUNICIPAL